

URGENTE

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DEPTO DE ADOQUISICIONES-INVENTARIO
RECO/ RPMM / MVB/ *dir*



DECRETO EXENTO N° 5250.-
CAUQUENES, 12 NOV. 2024

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. El Decreto Exento N°577 de 1978, Reglamento sobre Bienes Muebles Fiscales.
2. El Decreto Exento N°4541 de fecha 18/11/2021 del Manual de Procedimiento Inventario Municipal, de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes.
3. El Decreto Exento N°5225 de fecha 29 de diciembre del 2021, que delega al Titular de Administración y Finanzas, la facultad de firmar por Orden de la Sra. alcaldesa los Decretos Aprobatorios de Alta en Inventario General de Bienes Muebles Municipales.
4. La Orden de Compra N°434-1706-AG24 de fecha 17.10.2024.
5. La Factura N°11134 de "IDEA MARKET SPA" de fecha 22.10.2024, por un monto de \$ 506.833.-
6. Las disposiciones contenidas en el D.F.L. N°789 de 1977 sobre adquisiciones, Administración y disposiciones de Bienes del Estado.
7. Las normas establecidas en la Resolución N°7 de 2019 de la Contraloría General de la Republica
8. Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.

DECRETO:

1°. DESE DE ALTA: En Inventario General de Bienes Muebles de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes, las especies que se señalan a continuación:

- 3 SILLAS IDENTITY

2°. Las especies señaladas corresponden a 3 SILLAS IDENTITY solicitadas por DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, 2 para la OFICINA DE TESORERIA y 1 para el ENCARGADO DE BODEGA. Cargo Cta. 141-06-00-000-000-000 "Muebles y Enseres"

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE. –



ISE ARANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL



PILAR MOYA MORAGA
POR ORDEN DE LA
ALCALDESA
Según Decreto Exento N° 4863
del 16-11-2022
ALCALDESA

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Contabilidad
- Facturación
- Inventario